FUNDAMENTOS

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárese de interés provincial, las "Segundas Jornadas de Oftalmología del Sur", a realizarse en la ciudad de San Carlos de Bariloche, la primera semana de septiembre de 1994, organizadas por la Sociedad de Oftalmolo gía de Neuquén y Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.